



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DEL PARTIDO DE LA COSTA**  
Provincia de Buenos Aires



*“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas”*

VISTO:

Las notas presentadas por Concejales de este Honorable Cuerpo, solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 68 inc. 5º, de la Ley Orgánica de Las Municipales, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.-

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

**D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Convócase Sesión Extraordinaria para el día MIÉRCOLES 20 de Diciembre de 2017 a las 09:30 hs. a efectos de considerar el siguiente:

**O R D E N D E D I A**

- 1.- Nota recibida del Señor Secretario del H.C.D. Dr. Julio Cesar Laborde.-
- 2.- Pedido de Licencia de la Cjal. Manuela Maldonado.-
- 3.- Expte. H.C.D. 000239-2017-E-000 caratulado “Felicitación alumnos del Instituto Modelo de Santa Teresita por logro en Olimpiada Argentina de Filosofía”.-
- 4.- Expte. H.C.D. 000245-2017-D-000 caratulado “Aumento de Tarifas”.-
- 5.- Expte. 4122-001122-2017-00-000 caratulado “Proyecto de Presupuesto 2018”.-
- 6.- Expte. 4122-000915-2017-00-000 caratulado “Compensación de economías y excesos ejercicio 2016.-
- 7.- Nota de apertura de Bloque presentada por Cjales. María Celia Fino y Carlos Natalizia.-
- 8.- Prohibición de venta y utilización de productos de pirotecnia en el Partido de La Costa.-

**Dr. JULIO CESAR LABORDE**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de La Costa

**Ing. RICARDO DAUBAGNA**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de La Costa



H.C.D. LA COSTA  
SISTEMA DE GESTIÓN  
DE CALIDAD



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DEL PARTIDO DE LA COSTA**  
Provincia de Buenos Aires



*“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas”*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los Sres. Concejales,  
----- dése a difusión pública y cumplimentado archívese.-  
Mar del Tuyú, 18 de Diciembre de 2017.-

**Dr. JULIO CESAR LABORDE**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de La Costa

**Ing. RICARDO DAUBAGNA**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de La Costa

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1073/2017 (MIL SETENTA Y TRES).-



H.C.D. LA COSTA  
SISTEMA DE GESTIÓN  
DE CALIDAD